

## Huella electrónica de la oferta

### Datos del expediente

Expediente

Órgano

Objeto del contrato

### Datos de la oferta

Operador económico

Dirección de correo electrónico

Huella digital del sobre electrónico (Algoritmo SHA-512 Base64)

Lotes ofertados (si procede)

Firmantes del sobre

Conforme a la legalidad vigente será posible presentar ofertas electrónicas en dos fases: transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, y posteriormente el contenido de la misma. El envío de la huella electrónica implicará, a todos los efectos, que la oferta ha sido presentada. En cualquier caso, el contenido de la oferta deberá ser presentado en el plazo máximo estimado por la ley, ya que en caso de no efectuarse en plazo esta segunda remisión, se considerará que la oferta ha sido retirada.



Portal de Licitación y Contratación Administrativa

**Documentos incorporados en la oferta**



Portal de Licitación y Contratación Administrativa